

Nuestro código ético

- Nuestra empresa es totalmente independiente de cualquier estructura de seguros, tanto en términos de la composición de su capital social como en sus métodos de remuneración.
- Nuestras misiones son exclusivamente remuneradas por honorarios. Excluimos cualquier otra forma de remuneración y nos abstenemos de aceptar comisiones de cualquier otra naturaleza: corretaje, retrocesión, etc.
- Ofrecemos nuestros servicios solo en la medida en la cual nos consideramos cualificados para hacerlo y si no hay ningún motivo para creer que pueden ser utilizados para dañar la profesión de auditoría o contravenir cualquier ley.
- Nos comprometemos a realizar cada misión con rigor e imparcialidad.
- Garantizamos el uso de todos los medios disponibles para operar de una manera eficiente.
- Para cada misión, reunimos un equipo de actuarios, expertos y auditores que ofrecen su experiencia práctica y habilidad técnica.
- Nuestros empleados tienen acceso a los canales de formación e información necesarios para actualizar su conocimiento técnico y normativo con respecto a nuestras actividades.
- Respetamos estrictamente el nivel de confidencialidad de la información llegada a nuestro conocimiento y no se publicaran informes sin el previo consentimiento, por escrito, del cliente.
- Nos comprometemos a realizar nuestras misiones respetando el papel de los otros socios del organismo de seguro: asesores legales o fiscales, expertos contables, auditos estatutarios, corredores, etc.
- Siempre cumplimos con las normativas y las costumbres de la consultoría actuarial y actuamos con respeto en lo que concierne la imagen de la profesión.
- Antes de cada intervención y en la medida de lo posible, emitimos sistemáticamente una propuesta de misión describiendo el tema, la metodología utilizada, el calendario de trabajo y el presupuesto. Este documento también se utiliza como referencia para el contrato.